

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 19 de abril de 2016

**LICITACION P/33: "Puentes Ruta 5 - A° Villasboas, Molles,
Cañada La Zorra y FFCC"**

CND-CVU/CC/18/194/2016

COMUNICADO N° 5

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 5 correspondiente a la Licitación de referencia.

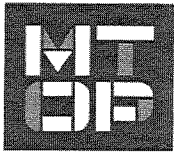
Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A


Ing. Richard Serván
Gerente

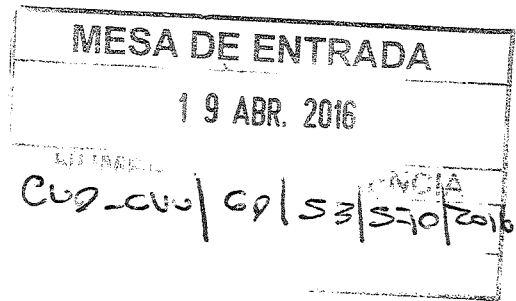
L.M.



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD



Montevideo, 19 de abril de 2016

Licitación P/33

Ruta 5 Ensanche y refuerzo de los puentes en sobre los Arroyos Villasboas y Molles, sobre la Cañada La Zorra y Pasaje Superior sobre la vía férrea en km 266

COMUNICADO N° 4

Al amparo de lo establecido en las cláusulas 10 y 11 se realizan las siguientes aclaraciones y enmiendas.

Consulta N° 1

Visto que las licitaciones de referencia tienen la misma fecha y hora de apertura, se consulta si en el caso de presentar ofertas para ambas, la información común a las dos puede ser presentada en una de ellas y en la otra hacer referencia a la misma.

Respuesta

Las empresas que presenten oferta en las licitaciones P/33 y P/34 podrán adjuntar en una de estas la documentación e información solicitada común a ambos llamados, haciendo referencia de ello en la otra.

Consulta N° 2

Se consulta si en las banquetas se admitirá construir una estructura diferente a la solicitada, pero con el número estructural resultante (método AASHTO) igual o mayor que el solicitado en el pliego.

Respuesta

Si, se admitirá.

Consulta N° 3

El artículo 7.1 indica que en cada extremo de puente en una longitud mínima de 100m se deben colocar elementos de protección (independientemente de la pendiente del talud) y se exige un respaldo mínimo de 0.50m.

El elemento de protección usualmente utilizado mide en su dimensión perpendicular al sentido del tránsito aproximadamente entre 34 cm. y 35 cm.

El realizar un ensanche de un ancho de 0.85 resulta impracticable, debiendo por lo menos llevarlo a un ancho de máquina, esto extendido a los 100m solicitados encarece la obra en forma importante.

Se consulta si se podrá reducir la longitud obligatoria de 100m, acotándola a las zonas de recubrimiento de talud y prolongándola sólo hasta aquellas secciones en que la pendiente del talud así lo requiera.

Respuesta

Ver Enmienda N° 1.

Consulta N° 4

Se consulta si las calzadas de acceso a los puentes se entregan libres de defectos al momento de comenzar las obras y en caso contrario que metrajes de qué rubros se deben prever para realizarlas.

Respuesta

Las calzadas de acceso a los puentes se entregarán en las condiciones que estén en ese momento y la evaluación y definición de las tareas a realizar serán responsabilidad del Licitante.

Consulta N° 5

El pasaje superior sobre FFCC en el 266km tiene en ambos accesos defensas metálicas en longitudes del orden de los 200m, que si bien no responden a las nuevas láminas se encuentran en buen estado. Se consulta para este caso si se deben de sustituir en su totalidad por nuevas, o es posible sustituir el metraje mínimo requerido y realizar un empalme en ese punto con las existentes.

Respuesta

Serán de cargo del Contratista las defensas metálicas que corresponda a la zona afectada por la obra propuesta las que deberán cotizarse como defensas metálicas nuevas.

Consulta N° 6

En caso de realizarse desvíos provisorios por la faja de dominio público ¿qué condiciones deben de cumplir éstos?

Respuesta

Las condiciones para el mantenimiento del tránsito indicadas en la Cláusula 3 de la Sección 7 y en ningún caso deberán ser de condiciones inferiores a las que surgen de transitar por el puente a media calzada.

Consulta N° 7

¿Se aceptan juntas transversales con asfalto modificado y granulometría controlada encoladas a la carpeta de rodadura de mezcla asfáltica como se están ejecutando actualmente sin los respaldos de 80cm de hormigón?

Respuesta

Se admitirán soluciones con asfalto modificado, su diseño y ficha técnica deberá incluirse en el proyecto ejecutivo que será remitido a aprobación del Departamento de Estructuras.



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Consulta N° 8

¿Cuál es la longitud mínima de ejecución de pintura termoplástica en los accesos?

Respuesta

La señalización horizontal responde a lo establecido en la cláusula 8.1 y se aplicará en toda la obra de puentes y accesos afectados por la obra.

Consulta N° 9

En la sección 7 del pliego dice:

6.3 Terreno de fundación y perforaciones:

Las hipótesis adoptadas en el cálculo respecto a las características de los terrenos de fundación deberán ser verificadas a solicitud del Contratante mediante ensayos cuyo costo será de cuenta del Contratista.

Pasaje superior sobre vía férrea.

A título informativo y sin que implique compromiso del Contratante: según cateos realizados con el equipo manual de la D.N.V. se encontró en la zona de los pórticos intermedios un manto basáltico bastante uniforme a aproximadamente 40 cm de profundidad.

Arroyos Villasboas, Molles y Cañada La Zorra:

No se cuenta con información de perforaciones.

Se consulta si es posible que la Corporación suministre la información geotécnica para los puentes restantes. Se considera un dato básico para realizar el anteproyecto. De otra forma cada oferente debería hacer los ensayos correspondientes lo cual es ineficiente.

Respuesta

La información disponible es la suministrada.

Enmienda N° 1

En la cláusula 7.1 "Sección transversal" de la Sección 7

Donde dice:

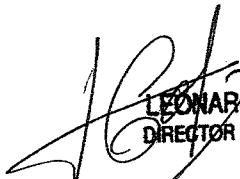
"en el caso de terraplenes con taludes con pendientes mayores a 1 a 3 o en las zonas indicadas (100 m en cada extremo del puente)."

Debe decir:

"en el caso de terraplenes con taludes con pendientes mayores a 1 a 3 o en las zonas indicadas."

Enmienda N° 2

Se sustituye el formulario de identificación del oferente de la Sección 4 por el siguiente:


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

Formulario de Identificación del Oferente
LICITACIÓN PÚBLICA N° 120..

PERSONA FÍSICA (nombres y apellidos completos)

PERSONA JURÍDICA (denominación de la sociedad)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cédula de identidad o R.U.C.

Domicilio constituido a los efectos de la presente Licitación:

Calle: _____ N°: _____

Ciudad o Localidad: _____

Código Postal: _____ País: _____

Teléfono No: _____ Fax No. _____

E-mail: _____

En caso de tratarse de una persona jurídica, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de todos los administradores, directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad

Declaro: a) estar en condiciones legales de contratar con el Estado.
b) estar en estado de INGRESO o ACTIVO en el RUPE

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA/S:
